



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. IJA-LPL-SCC-02/2025

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO”

DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:30 doce horas con treinta**, del día 14 catorce de marzo de 2025 dos mil veinticinco, cita en la SALA DE JUNTAS del Segundo Piso del Instituto de Justicia Alternativa de Estado de Jalisco, el “INSTITUTO”, ubicada en la Avenida Enrique Díaz de León número **316** colonia Villaseñor, Código Postal **44600**, se reunieron los Servidores Públicos del “INSTITUTO”, el Dr. Saúl Joaquín Figueroa López, Director de Administración y Planeación y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el Lic. Luis Roberto del Rio Pérez, Representante del Órgano Interno de Control, el LAE. J. Jesús Francisco Durán García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, la Lic. Marina Cleotilde Lima González, Representante de la Coordinación del Departamento Jurídico y la Lic. Georgina Guadalupe Orozco Ríos, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco y Representante del Comité de Adquisiciones del “INSTITUTO”, para emitir el **DICTAMEN TÉCNICO** y el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** relativos a la Convocatoria de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-SCC-02/2025 “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**” de conformidad con el artículo **72** de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la “**LEY**”, y los artículos **20** fracción I, **21** fracción I, **21-B** y **22** del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, el “**REGLAMENTO**”, así como de la Convocatoria en la que se dieron a conocer las **BASES** que gobiernan la Licitación No. IJA-LPL-SCC-02/2025.-----

ANTECEDENTES

PRIMERO. - La Dirección de Administración y Planeación del IJA, a través de su Unidad Centralizada de Compras, publicó el día **21 veintiuno de febrero del año en curso**, en su página Web Oficial, la Convocatoria a participar en la Licitación antes mencionada, de acuerdo con lo establecido en el calendario de las **BASES** de la Licitación en mención. -----



SEGUNDO. – El 04 cuatro marzo de 2025 dos mil veinticinco, se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA** en cumplimiento al numeral 7 de las **BASES** de la Licitación en comento, el cual establece la **“JUNTA DE ACLARACIONES”**. -----

TERCERO. - El 07 siete de marzo de 2025 dos mil veinticinco, se llevó a cabo el Acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72 numeral 1, fracción V inciso a y demás relativos de la **“LEY”**, artículo 21-B del **“REGLAMENTO”** así como al numeral 9 de las **BASES** que gobernaron la Licitación analizada, el cual establece la **“PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS”**. -----

Al Acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, asistieron los representantes del **“INSTITUTO”**: de la Unidad Centralizada de Compras, del Órgano Interno de Control, de la Coordinación Jurídica, del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y del Comité de Adquisiciones; así como tres participantes a la Licitación en cuestión: Rosendo Iñiguez García en representación de **JOSUE DAVID GUERRERO ESCAMILLA**, Pedro Covarrubias Castillo en representación de **F. DOMENE Y SOCIOS, SA DE CV** y Luis Alberto Solís Álvarez en representación de la empresa **TLAQUEPAQUE ESCOLAR, SA DE CV** cuyas propuestas fueron entregadas en tiempo y forma, como consta en el Acta respectiva, determinándose que dichas propuestas fueron materia de análisis -----

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

DICTAMEN ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO

I. Siguiendo con el procedimiento indicado en la **“LEY”**, y con base en lo solicitado en el numeral 5 y 9 de las **BASES**, se llevó a cabo la revisión detallada y minuciosa de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, arrojando el siguiente resultado. -----

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Punto de referencia	Josué David Guerrero Escamilla	F. Domene y Socios, SA de CV	Tlaquepaque Escolar, SA de CV
		SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
Manifiesto de Personalidad	5	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Copia Simple del poder que acredite la Representación Legal	5	NO APLICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE



DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Punto de referencia 8.1	Josué David Guerrero Escamilla	F. Domene y Socios, SA de CV	Tlaquepaque Escolar, SA de CV
		SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
Anexo 02 - Propuesta Técnica	a)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 03 - Propuesta Económica	b)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 04 - Carta de Proposición	c)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 05 - Acreditación <i>(o documentos que lo acredite)</i> Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso reformas, modificaciones o cualquier supuesto aplicable de los establecidos por los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración.	d)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 06 - Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores	e)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 07 - Declaración de Aportación "CINCO AL MILLAR"	f)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 08 - Estratificación <i>(Obligatorio para participantes MYPIMES)</i>	g)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 09 - Copia de la Identificación Vigente de la Persona Física o del Representante Legal de la Persona Moral que firma la Proposición.	h)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 10 - Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales <i>(anexar Constancia emitida por el SAT)</i> .	i)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 11 - Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. <i>(anexar Constancia emitida por el IMSS)</i>	j)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 12 - Manifiesto de la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos al Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores <i>(anexar Constancia emitida por el INFONAVIT)</i>	k)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 13 - Copia de la Licencia Municipal vigente 2025 a nombre de la Persona Física o Persona Moral que presenta la propuesta, con actividad económica relacionada al objetivo de la contratación o el recibo de pago de la Licencia, el cual será aceptado siempre y cuando en el mismo conste el domicilio para el cual se otorga la Licencia.	l)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 14 - Copia del Comprobante de Domicilio de acuerdo con la Licencia Municipal, no mayor a tres meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE o de la razón social en caso de personas morales.	m)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑARÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Punto de referencia 8.2	Josué David Guerrero Escamilla	F. Domene y Socios, SA de CV	Tlaquepaque Escolar, SA de CV
		SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
Se requiere la presentación de imágenes impresas a color de los artículos señalados en el anexo 1- "CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS", dentro del sobre de la propuesta, con la finalidad de observar detalladamente los artículos cotizados y valorar su calidad. El participante deberá entregar sus impresiones <u>firmadas de forma autógrafa por el Titular o su Representante Legal.</u>	A	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Por lo anteriormente expuesto, se determina que las empresas cumplen con todos los documentos solicitados de conformidad con numeral 5, 8.1 y 8.2 de las BASES. -----

- II. Después de revisados los requisitos administrativos se procedió a la Revisión Técnica de las propuestas de los participantes. Acorde a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 66 numeral 2 y artículo 72 de la "LEY", dicha valoración estuvo a cargo del Área requirente, por lo que fueron evaluados los aspectos técnicos de las tres propuestas presentadas. Lo que se hace constar a continuación en el: -----

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Josué David Guerrero Escamilla	F. Domene y Socios, SA de CV	Tlaquepaque Escolar, SA de CV
				SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
1	Boligrafo - Punto Mediano - color Azul - pluma clásica - cristal dura - 1,0 mm - cuerpo hexagonal - escritura suave.	Pieza	1,500	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Boligrafo - Punto Mediano - color negro - pluma clásica - cristal dura - 1,0 mm - cuerpo hexagonal - escritura suave.	Pieza	200	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	Borrador Migajón MG-40	Pieza	50	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	Carpeta Registradora de Cartón - resistente con dos argollas capacidad 700 hojas - tamaño Carta - color Verde Tradicional	Pieza	25	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	Cartulina Opalina - Blanca - tamaño Carta - grosor 225g-paquete con 100	Paquete	50	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	Cinta de Empaque Transparente 48x150	Pieza	50	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	Cinta de Empaque Canela 48x150	Pieza	50	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	Cinta Masking Tape 18x50	Pieza	50	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9	Clip Cuadrado No. 1 - Resistente e Inoxidable - c/100	Pieza	500	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10	Pegamentib Adhesivo en Barra - 21 gramos	Pieza	100	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
11	Quita Grepas	Pieza	50	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
12	Cuaderno Ffrancesa - con 100 Hojas - Pasta Semirrigida de Raya	Pieza	30	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
13	Cajas para Archivo Muerto - material de cartón - tamaño Oficio - resistentes para uso pesado - con Tapa Abatible - color Kraft -	Pieza	700	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
14	Charola Organizadora para Escritorio - tamaño Oficio - 3 niveles (de 7 a 8 pulgadas)	Pieza	30	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
15	Tijeras con Mango de Plástico - de uso rudo - Acero Inoxidable	Pieza	50	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



16	Tijeras de metal - Acero Inoxidable - de 7 a 9 pulgadas	Pieza	30	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
17	Sacapuntas Metálico - de un oficio	Pieza	100	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
18	Engrapadora Manual de Escritorio - con Tira Completa - capacidad para 25 hojas - tipo de grapa estándar 26/6-USO RUDO	Pieza	50	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
19	Folder Oficio - color Beige - paquete c/100	Caja	30	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
20	Folder carta - color Beige - paquete c/100	Caja	30	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
21	Lápiz con Borrador - NO cera - buena calidad	Pieza	300	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
22	Folder Colgante Oficio/Legal - con puntas de varillas revestidas para asegurar un deslizamiento suave - color Verde Estándar - con lengüetas de plástico transparentes e insertos blancos para etiquetar.	Caja	25	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
23	Grapas Estándar - 26/6 C/5000	Caja	80	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
24	Hojas Bond Blancas - tamaño Carta - 37kg - 93% blancura - Paquete con 500 Hojas	Paquete	1,000	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
25	Hojas Bond Blancas - tamaño Oficio - 50kg - 93% blancura - Paquete con 500 Hojas	Paquete	1,500	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
26	Libro Florete Horizontal - con 96 hojas - raya	Pieza	60	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
27	Marcador de Cera color rojo	Pieza	700	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
28	Marcador para pintaron en paquete de 4 colores (rojo, negro, azul y verde)	Paquete	20	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
29	Marcador Permanente - color Negro delgado doble punta (fina-extrafina)	Pieza	200	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
30	Marcador Permanente - color Azul delgado doble punta (fina-extrafina)	Pieza	150	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
31	Marcador Permanente - color Azul - grueso.	Pieza	50	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
32	Marcador Permanente - color Negro - grueso.	Pieza	50	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
33	Notas Adhesiva Removible - Hojas 7.6 X 7.6 cm - color Neón - 400 hojas	Pieza	140	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
34	Perforadora para papel de 2 oficios - cuerpo metálico - resistente - capacidad 25 a 30 hojas - color Negro - con base anti-derrapante	Pieza	20	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
35	Sobre Amarillo Doble Oficio Manilla - (ministro) -SFH-con medidas 30.5X39.5 cm	Pieza	20,000	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
36	Tinta para Sellos - color azul - sistema roll-on	Pieza	15	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
37	Broche Sujeta Documentos - 51 mm	Caja	50	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
38	Broche Sujeta Documentos - 32 mm	Caja	50	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
39	Broche Sujeta Documentos - 25mm	Caja	50	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
40	Broche Sujeta Documentos - 19mm	Caja	50	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
41	Corrector de pluma buena calidad	Pieza	50	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
43	Porta clip magnético para escritorio	Pieza	25	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
44	Regla flexible 30 cm	Pieza	30	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Derivado de las Propuestas Técnicas de los participantes, se hace constar que las empresas cumplen con lo requerido conforme a la **CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**



de las BASES. -----

III. Una vez validado el **DICTAMEN TÉCNICO**, las propuestas fueron evaluadas económicamente, elaborando el Cuadro Comparativo que se considera parte integral de este **FALLO DE ADJUDICACION**, observándose los precios ofertados por los licitantes, lo que se hace constar a continuación en el: -----

DICTAMEN ECONÓMICO

DESCRIPCION	Josué David Guerrero Escamilla	F. Domene y Socios, SA de CV	Tlaquepaque Escolar, SA de CV
Subtotal	362,526.35	335,310.40	336,418.65
IVA	58,004.22	53,649.66	53,826.98
Total	420,530.57	388,960.06	390,245.63

Con base en la evaluación de **PROPUESTAS TÉCNICAS** y **ECONÓMICAS** de los participantes se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con el artículo 67 y 72 de la "LEY", artículo 21-B del "REGLAMENTO", y en base a la evaluación **TÉCNICA Y ECONÓMICA** de las propuestas presentadas por las empresas participantes, y atendiendo los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y honradez se determina: -----

PRIMERO. Adjudicar el Contrato, a la empresa Licitante **F. DOMENE Y SOCIOS S.A. DE C.V.** por el **MONTO TOTAL** de **\$388,960.06** (*trescientos ochenta y ocho mil novecientos sesenta pesos 06/100 MN*) IVA incluido, en virtud de que su Propuesta cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos, además que su Propuesta Económica resulta ser la más solvente y económicamente más baja de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la Convocatoria a la Licitación en cuestión, misma que se encuentra dentro de la Disponibilidad Presupuestal asignada a dicha Adquisición de conformidad con el Dictamen Técnico y Dictamen Económico anteriormente descrito y validado por el área requirente. -----

El Licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la aceptación de la **ORDEN DE COMPRA**, realizar la entrega de los documentos necesarios solicitados en las mismas, para la elaboración del Contrato el cual se deberá formalizar en un plazo de **10 diez días hábiles** contados a partir del día siguiente de la publicación del presente **FALLO**, de conformidad con las BASES. -----



Para efectos de la notificación personal, en los términos del artículo 69 apartado 4 de la "LEY", y del QUINTO TRANSITORIO del "REGLAMENTO", el presente **DICTAMEN TÉCNICO** y **FALLO DE ADJUDICACIÓN** se publicará en la página Web Oficial del "INSTITUTO" por un término no menor de **10 diez días naturales**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la Convocante podrá hacerles llegar el **FALLO** mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas para tal fin. -----

Este **DICTAMEN TÉCNICO** y **FALLO DE ADJUDICACIÓN** consta de **07 siete páginas** y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales. -----

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DR. SAÚL JOAQUÍN FIGUEROA LÓPEZ	Director de Administración y Planeación y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco	
LAE. J. JESÚS FRANCISCO DURÁN GARCÍA	Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. LUIS ROBERTO DEL RIO PÉREZ	Representante del Órgano Interno de Control del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco	

POR EL INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. GEORGINA GUADALUPE OROZCO RÍOS	Representante del Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco, A.C y Representante del Comité de Adquisiciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco	

POR LA COORDINACIÓN JURÍDICA DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. MARINA CLEOTILDE LIMA GONZÁLEZ	Representante de la Coordinación del Departamento Jurídico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco	

La presente foja de firmas forma parte del DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. IJA-LPL-SCC-02/2025*ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO*,..... JJFDG/scqh